

- Entre 35 y 65 horas lectivas: 0,40 puntos.
- De más de 65 horas lectivas: 0,50 puntos.

Puntuación máxima del apartado de formación: 2 puntos.

Los cursos en que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala, salvo aquellos que aparezcan valorados en créditos, en cuyo caso ha de tenerse en cuenta que cada unidad de crédito equivale y ha de ser computada como diez horas de duración.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de los aspirantes.

Los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

### ANEXO III

#### SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

Plaza a la que se aspira:

Convocatoria:

Fecha BOE:

Fecha BOP/BOJA:

#### DATOS PERSONALES

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

DNI núm.:

Domicilio:

Teléfono:

Municipio:

Provincia:

C.P.:

Documentación que se adjunta:

-

-

Méritos:

-

-

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del art. 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, en Higuera de la Sierra, 18 de junio de 2004.-El Alcalde, Francisco Javier Garzón López.

#### AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

*ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 104, de 28.5.2004).*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de junio de 2004, ha acordado la rec-

tificación de las bases de la convocatoria de oposición libre publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 104, de 28 de mayo de 2004, en el siguiente sentido:

1. La letra g) del apartado 1 de la base tercera queda redactada así:

«g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B, con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP), o sus equivalentes A2 y B2.»

2. El apartado 1 de la base cuarta queda redactado así:

«1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. Puede obtenerse modelo en la página web municipal.

[www.aytopriegodecordoba.es](http://www.aytopriegodecordoba.es)»

3. La letra b) del apartado 1 de la base décima queda redactada así:

«b) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.»

4. El apartado 4 de la base decimoprimer, queda redactado así:

«4. Cuando el alumno no haya superado el curso se estará a lo dispuesto por el artículo 14.3 del Decreto 201/2003, de 8 de julio.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Priego de Córdoba, 29 de junio de 2004.- El Alcalde, Juan Carlos Pérez Cabello.

#### IES GALILEO

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1757/2004).*

I.E.S. Galileo.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Gemma Lucía Martínez Alonso, expedido el 2 de febrero de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 20 de mayo de 2004.- La Directora, Luisa M.<sup>a</sup> Vizcaíno Lozano.

#### COMUNIDAD DE REGANTES VIRGEN DEL ROCIO

*ANUNCIO de convocatoria a Junta General Extraordinaria. (PP. 2182/2004).*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Virgen del Rocío, se le convoca a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el Salón de Actos de la Caja San Fernando de Sevilla, sito en la calle Canónigo Bernal Zurita, 1 de Villamanrique (Sevilla), el próximo día 14 de julio de 2004,

a las 21,00 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 21,30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar y deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.
2. Información general sobre las actividades de la Comunidad.

3. Información económica de la Comunidad durante el primer semestre de 2004.

4. Elección de la totalidad de los Vocales de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riego.

5. Ruegos y preguntas.

Villamanrique, 27 de junio de 2004.- El Vicepresidente de la Junta de Gobierno, Juan Bedoya González.

---

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63